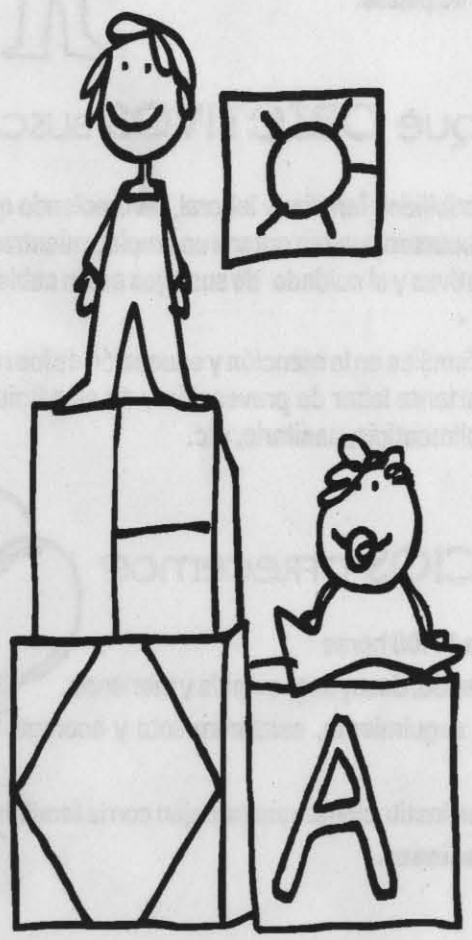


escuela infantil

Ntra. Sra. de los Angeles



Proyecto socio-educativo de
atención a la infancia



Caritas
Asturias

Escuela Infantil «Ntra. Sra. de los Angeles»
C/ Cardenal Arce Ochotorena, 2 bajo
33008 - Oviedo
tfn y fax: 985.21.30.95
e-mail: escuela.infantil@caritas.as

¿a QUIÉN vamos DESTINADOS?

Es un proyecto socio-educativo que atiende a menores de 1 a 3 años.

El proyecto cuenta con 46 plazas.



¿QUÉ OBJETIVOS BUSCAMOS?

- Apoyar la compatibilidad familiar y laboral, favoreciendo que las familias con menos recursos puedan optar a un empleo mientras que las necesidades educativas y el cuidado de sus hijos están cubiertas.
- Trabajar con las familias en la atención y educación de los menores, haciendo una importante labor de prevención y de seguimiento no sólo educativo, sino alimenticio, sanitario, etc.

¿QUÉ SERVICIOS OFRECEMOS?

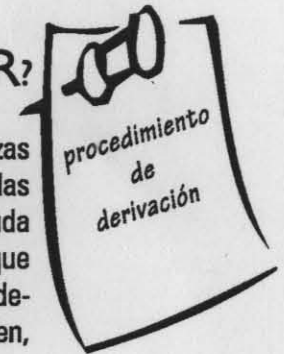
- **Abierto de 8.15 a 17.00 horas**
- **Comedor**, ofreciendo: desayuno, comida y merienda.
- **Apoyo familiar**: seguimiento, asesoramiento y acompañamiento.
- **Coordinación** con instituciones que trabajan con la familia.
- **Servicio de vacaciones.**
- ...



Cuenta con el **personal técnico especializado** y con un **equipo de voluntariado** que realiza labores de apoyo educativo.

¿COMO se nos puede DERIVAR?

La Escuela Infantil mantiene un convenio de 20 plazas con el Ayuntamiento de Oviedo. Para que todas aquellas familias que tengan derecho a una ayuda municipal puedan optar a ella, es necesario que acudan a los Servicios Sociales, sin embargo, podemos en aquellos casos en los que se la denieguen, valorar directamente el acceso a este proyecto.



El procedimiento a seguir **cuando se valore desde una Cáritas Parroquial** la incorporación de un niño/a en la Escuela infantil, es el siguiente:

1. Comunicar telefónicamente con el responsable del proyecto de la Escuela Infantil e informarles de que se envía a una familia.
2. Una vez que la familia haya tenido una entrevista en la Escuela Infantil se le derivará, si procede, a los Servicios Sociales o bien se valorará su incorporación directamente.
3. Se acompañará desde el proyecto las gestiones y trámites que debe realizar la familia, solicitando la colaboración en su caso de la Cáritas Parroquial.
4. Durante todo el proceso se informará a los responsables de la Cáritas Parroquial sobre los pasos dados y el seguimiento que se está realizando.
5. Si la familia no tuviera derecho a la ayuda municipal, se solicitaría un compromiso de colaboración en el pago del coste de la plaza, siempre y cuando la Cáritas Parroquial lo pudiera afrontar.